GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° 1205 – SESyOP – 2025

SAN JUAN, 12 AGO. 2025

VISTO:
El Expediente N° 1601-001536-2025-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan, y Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público ; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita el llamado a Licitación Pública destinada a la adquisición de un servicio de aseguramiento obligatorio correspondiente al parque automotor, plantel de canes, equinos, bicicletas, grupos electrógenos, embarcaciones de la Repartición Policial, desde las doce horas del día 31-08-2025 hasta las doce horas del día 31-08-2026, con posibilidad a prórroga, solicitado por División Documentación, Registro y Seguro D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra en el presente, nota de necesidad de División Documentación, Registro y Seguro D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra presupuesto estimativo de la firma La Caja de ahorro y seguro, por un monto de pesos tres mil quinientos cuarenta millones ochocientos ochenta y cinco trescientos seis con 35/100, ($ 3.540.885.306,35).
Que obra Solicitud del Gasto y Formulario de Afectación Presupuestaria, Solicitud Agrupada por parte de la Sección Presupuesto y Balance de División Contaduría de la Repartición.
Que obra intervención de la Oficina Central de Contrataciones en la corrección del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que Intervino el Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el Artículo 12° de la Ley N°2476-I y su Decreto Reglamentario N°0009-2022-I.
Que ha tomado intervención Asesoría Letrada de la Policía de San Juan y de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.
POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase a Policía de San Juan a efectuar un llamado a Licitación Pública con la modalidad de orden de compra cerrada, a través del Departamento Administración (División Licitaciones), para la contratación de un servicio de aseguramiento obligatorio correspondiente al parque automotor, plantel de canes, equinos, bicicletas, motos, grupos electrógenos y embarcaciones de la Repartición Policial, desde las doce horas del día 31-08-2025 hasta las doce horas del día 31-08-2026, con posibilidad a prórroga, solicitado por División Documentación, Registro y Seguro D-4 de la Policía de San Juan, conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 12 inciso 1 y Artículo 13 de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y Decreto N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas, que como Anexos forman parte del presente Decreto y que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales rigen de la presente Licitación Pública.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 3°.- Facúltese como autoridad de aplicación al Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público, quedando habilitado a celebrar todos los actos administrativos necesarios para la ejecución del presente decreto.

ARTÍCULO 4°.- Autorícese al Sr. Jefe de Policía y al Sr. Subsecretario de Coordinación Administrativa de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público a integrar la Mesa de Apertura de la Licitación Pública, que tramita en el presente, así como llevar a cabo todos aquellos actos preparatorios para su adjudicación.

ARTÍCULO 5°.- Apruébase un gasto por la suma de tres mil quinientos cuarenta millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos seis con 60/100 ($ 3.540.885.306,60), que se imputará con cargo a:

Presupuesto año 2025
Ley N° 2729-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Pública Provincial.
Institución 1.74.0 Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.
Nivel de Estructura Programática: 16.00.00.A01 Seguridad Pública
Fuente de financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (S.O.F.)
Partida: 16 seguridad pública
3 Servicios no personales.
5 Servicios comerciales y financieros.
4 Primas y gastos de seguros.
Total afectado: pesos mil ciento ochenta millones doscientos noventa y cinco mil ciento veinte con 20/100 ($1.180.295.120,20).

ARTICULO 6°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.

Dra. Laura Palma Peláez
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ORREGO
Gobernador
Provincia de San Juan

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

ES COPIA fiel de su original que obra archivado en la Secretaria General de la Gobernación
SAN JUAN, 12 AGO 2025
Miguel Angel Luna
Jefe Registro Disposiciones Legales
Secretaria Gral. de la Gobernación

Escaneado con CamScanner